

Agradezco profundamente la distinción que esta Cámara de Diputados me confiere cuando tengo 89 años y ya estoy ajeno a toda ambición política. La acepto conmovido, entendiendo que lo que se hace conmigo es afirmar el compromiso profundo de ésta Cámara con la causa de los Derechos Humanos, simbolizándolo en una persona que fue elegida diputado por cinco períodos y que ha estado siempre comprometido con la causa de los Derechos Humanos como mínimo ético para una convivencia civilizada.

Si bien este compromiso lo tuve desde siempre, reconozco, que más concretamente, lo adquirí a raíz del Golpe de Estado de Septiembre de 1973 cuando, siendo integrante de esta Cámara debí formularme una pregunta existencial: ¿El hecho de que yo dejara legalmente de ser diputado a raíz del Golpe me eximía de todas las responsabilidades que tenía con los seres humanos de un Distrito que me había dado toda su confianza en ya tres oportunidades?

La respuesta era más difícil de responder si se consideraba que yo era abogado. Sin embargo, la respuesta ética fue, para mí, clara: debía hacer lo que modestamente pudiera hacer. Y, así, seguí visitando el distrito. *Y lo que me fue sorprendente y preocupante*

En San Antonio, inmediatamente después del Golpe, se detuvieron, y después fueron fusilados, varios conocidos

dirigentes políticos y sociales, alegando una absurda "Ley de la fuga".

Días después, en San Bernardo, mi tierra, serían arrestados 11 dirigentes sindicales de la Maestranza de Ferrocarriles. Eran dirigentes serios, ajenos a toda expresión de violencia, a la mayoría de los cuales conocía personalmente. ^{Todos eran militantes del PC.} Ellos fueron conducidos al Campo de Prisioneros del Cerro Chena. Allí, días después, fueron fusilados, otra vez invocando la absurda y mentirosa "Ley de la fuga".

Estaba claro, brillantes ideólogos habían descubierto que los comunistas no eran seres humanos, sino "humanoides". Y así era fácil que uniformados alienados fusilaran a seres humanos indefensos cumpliendo órdenes que venían, por supuesto, desde las más altas esferas del poder.

Sin embargo, lo más dramático que me tocó ver fue en Paine: una comunidad rural sumida literalmente bajo el terror. Muertes, fusilamientos en las calles, arrestos de muchas personas. Terror generalizado.

Sorprendentemente, todos los arrestos practicados en Paine eran desconocidos por las autoridades.

Fue así como interpuse unos 15 recursos de amparo, el primero de ellos a favor de un dirigente de los pequeños agricultores en cuya casa había estado muchas veces.

recursos con zona 2^{da}

Posteriormente, a favor de unos 30 campesinos, muchos de ellos muy jóvenes, de los predios "24 de Abril", "El Escorial" y otros fundos o asentamientos ^{de la zona.} En todos estos recursos los arrestos fueron negados ante la Corte de Apelaciones.

Especialmente me conmovió la situación de una gran mujer, la señora Mercedes Peñaloza de Muñoz, a quien había conocido muchos años antes como Presidenta de un Centro de Madres.

Le habían detenido a cuatro hijos, un nieto y un yerno. Su caso lo llevé hasta la Corte Suprema, pidiendo que se tuvieran a la vista los otros recursos de amparo.

La vista de la causa fue especialmente emotiva. Llegaron unas cuarenta personas, todos típicos campesinos, que eran entrevistados por los periodistas que cubrían los tribunales, los cuales —por supuesto— nada informaron en sus medios de comunicación en los días siguientes.

Casi una hora después del término del alegato me llamó el Presidente de la Sala, quien me formuló una extraña pregunta: ¿para qué interpone usted estos recursos si todas estas personas deben estar muertas?

A partir de ese momento para mí todo quedó perfectamente claro. El Estado estaba arrestando personas que suponía disidentes, ^{se} les negaba el arresto y se los asesinaba

cobardemente. Todo ello con la abierta complicidad del Poder Judicial. Era un drama mucho peor que la muerte.

Frente a esta realidad a mí no me quedaba otro camino éticamente aceptable que incorporarme plenamente a la defensa de los perseguidos. Y gracias a Dios en esta lucha conté siempre con el apoyo de mi familia.

Fue así como me incorporé plenamente a la defensa de las personas perseguidas. Y en esa lucha encontré a otros abogados comprometidos con la misma causa. Cito entre ellos a Jaime Castillo, José Zalaquet, Roberto Garretón, Fabiola Letelier, Graciela Álvarez, Hernán Montealegre y José Galiano. Aquí, en Valparaíso, a Guillermo Cowley.

^{Cum} Todos ellos constituimos una hermosa hermandad, en donde nos ayudábamos y apoyábamos mutuamente, sin rivalidad ^{Es} ni personalismos. Nuestro hogar, perteneciéramos o no a ella, fue siempre la Vicaría de la Solidaridad, donde nos nutríamos siempre con la sabiduría y fuerza espiritual que nos daba ese gran hombre que fue el Cardenal Raúl Silva Enríquez.

Nuestra lucha se caracterizó por una suma de fracasos. Por muchos años los Tribunales dejaron de actuar como Poder Público capaz de contener los abusos del Gobierno. Por el contrario, hubo complicidad. Hasta se le quitó su vigencia al recurso de amparo, al "habeas corpus", con 300 años de

existencia y reconocido por la conciencia moral y jurídica de la humanidad. Pero ello no fue obstáculo para que siguiéramos en la lucha, acompañando a la gente e interpretando su dolor.

Un hito importante en esta lucha fue una presentación que hicimos un grupo de abogados ante la Asamblea de Ministros de Relaciones Exteriores de los países que constituyen la OEA, reunidos en Chile, en junio de 1976.

Frente a una realidad idílica que pretendía transmitir el Gobierno, hicimos llegar un documento serio en que explicábamos la verdadera realidad de Chile en materia de Derechos Humanos, incluidas la detención y desaparición de personas.

En aquella oportunidad se desató una campaña despiadada en contra nuestra, calificándonos reiteradamente como “traidores a la Patria”. Fue un calificativo que se repitió por años y que pensábamos, lógicamente, que afectaba a nuestras familias.

Ahora, transcurridos los años, se ve que la lucha de las Organizaciones de Derechos Humanos, y nuestra lucha, no fue en vano. Fruto del dolor y de la lucha de los familiares de detenidos y desaparecidos de Chile, y de otros países de Latinoamérica, se ha dictado la Convención Interamericana

sobre Detención Forzada de Personas, Convención ratificada por Chile. Es el dolor convertido en progreso y humanidad.

En cuanto a los defensores de los Derechos Humanos, ha sido el pueblo el que en diferentes formas se ha encargado de reivindicarlos. ^{NOS} No ~~fueron~~ ^{fuiamos nosotros} ellos "traidores de la Patria", sino defensores, ^{de ellos en} en los momentos de dolor, ^{Defensores} de la Patria grande y profunda, aquella que jamás aplasta y tortura a sus hijos.

Veo en este homenaje, más que la distinción a un hombre, el reconocimiento a una causa noble, ~~como lo es la lucha por los Derechos Humanos.~~

En nombre de mi familia ~~y amigos~~ lo agradezco profundamente. ^{ESTE HOMENAJE} Muchas gracias. ^{Infinitas gracias.}